



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA DE LOS 10 AYUNTAMIENTOS MÁS POBLADOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0091]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0102, relativa a criterios sobre la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los 10 Ayuntamientos más poblados de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0091, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 6 de mayo de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0091]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 102, relativa a criterios sobre la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los 10 Ayuntamientos más poblados de Cantabria.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento considera que las políticas y las actividades desarrolladas por el Gobierno para aprobar en esta legislatura los planes generales de ordenación urbana de los 10 Ayuntamientos más importantes de la región, son absolutamente insuficientes y están resultando un auténtico fracaso.

El Parlamento valora la urgencia y la necesidad para los intereses de la región de revisar estas políticas y estas actividades, para que el Gobierno pueda tramitar y aprobar cuanto antes los planes generales de todos los Ayuntamientos, pero especialmente los de aquellos municipios en los que reside la mayoría de la población de Cantabria.

El Parlamento insta al Gobierno a poner en marcha todas las medidas políticas y jurídicas que sean necesarias para:

1.- Defender los intereses supramunicipales y las competencias autonómicas en orden a impulsar las políticas económicas y sociales que se derivan de la aprobación de los planes generales de ordenación urbana.



2.- Requerir y concertar con los ayuntamientos de la región los tiempos de la tramitación y aprobación de las distintas fases de los planes generales de ordenación urbana.

3.- Limitar y concretar los plazos de la tramitación ambiental, reduciendo o eliminado el silencio administrativo negativo.

4.- Resolver los conflictos y las discrepancias de los informes sectoriales evitando dilaciones injustificadas.

En Santander, a 30 de abril de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."